



RESOLUCIÓN No. 864

27 SEP 2023

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2023 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 045 del 25 de noviembre de 2022, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2023, los recursos generados en el cierre de la vigencia 2022; los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que, entre la Universidad de Pamplona y la Universidad del Quindío se suscribió contrato interadministrativo N°001 de 2023 el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 1062

Que el objeto del contrato es: Contratar los servicios de una institución de educación superior acreditada por la comisión nacional del servicio civil para la realización del proceso de concurso de méritos para 14 cargos de concurso abierto y 6 cargos de concurso de ascenso de la planta administrativo en la Universidad del Quindío

Que el valor total del contrato corresponde a la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$698.490.000,00) impuestos incluidos.

Que la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al parágrafo del Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal", certificó la viabilidad técnica y financiera del contrato interadministrativo N°001 de 2023 suscrito entre la Universidad de Pamplona y la Universidad del Quindío NI 1062 y recomendó incorporar al Presupuesto General de la Universidad la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$698.490.000,00)

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 19 de septiembre de 2023 acta No. 07, dio concepto favorable sobre la incorporación de los recursos correspondiente al contrato interadministrativo N°001 de 2023 suscrito entre la Universidad de Pamplona y la Universidad del Quindío NI 1062 en la vigencia 2023 para la ejecución del mismo.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$698.490.000,00) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	





1.1.02.05.001.08.002	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.1.02.05.001.08.002.01	INTERACCION SOCIAL	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°001 DE 2023 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO NI 1062	698.490.000,00
TOTAL		\$ 698.490.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 en la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$698.490.000,00) como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.02.001	INTERACCION SOCIAL	
2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	607.698.405,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°001 DE 2023 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO NI 1062	
2.3.2.02.02.001.02	ADMINISTRACION	48.422.184,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°001 DE 2023 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO NI 1062	
2.3.2.02.02.001.03	FORTALECIMIENTO	42.369.411,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°001 DE 2023 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO NI 1062	
TOTAL		\$ 698.490.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$698.490.000,00)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

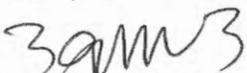
ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

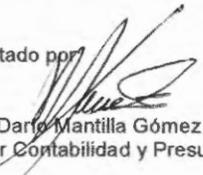
27 SEP 2023


IVALDO TORRES CHAVEZ
Rector

Revisado por:


José Alejandro Plata Castilla
Director Oficina Jurídica

Proyectado por:


Edwin Darío Mantilla Gómez
Director Contabilidad y Presupuesto